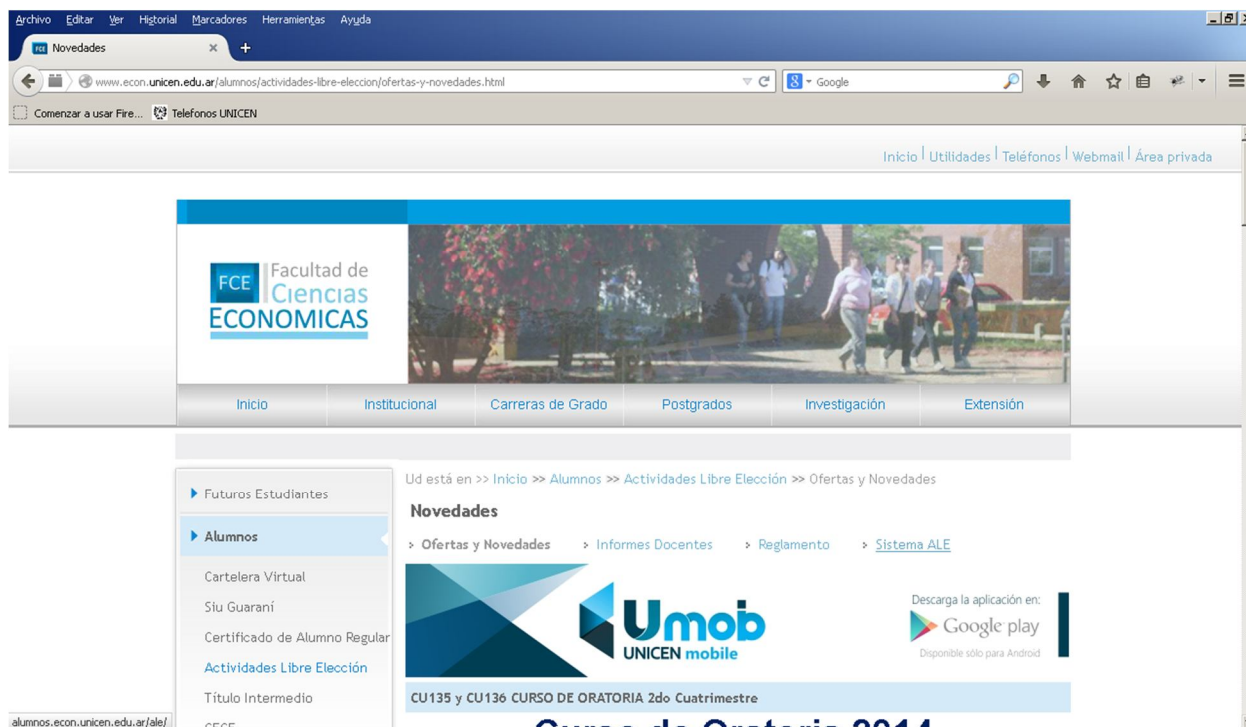


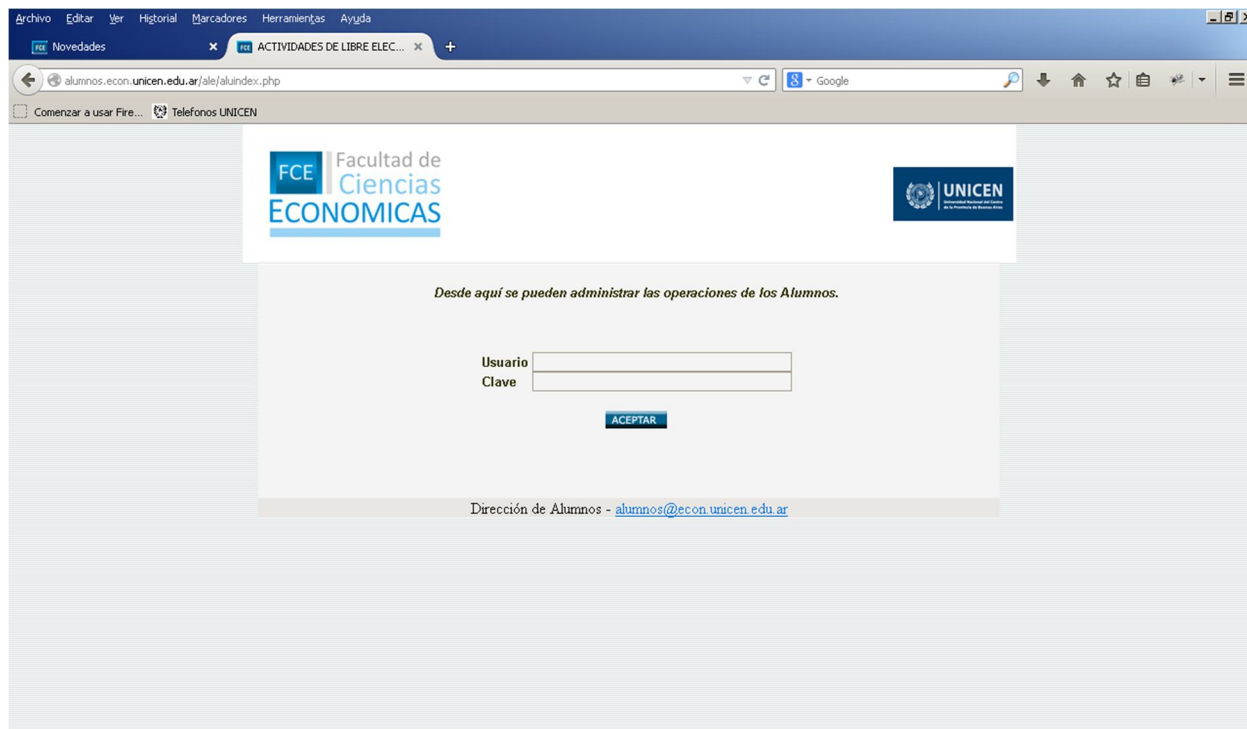
Entrar en el sistema ALE desde la página [www.econ.unicen.edu.ar](http://www.econ.unicen.edu.ar) opción de Alumnos -> Actividades Libre Elección -> Sistema ALE (o bien directamente en <http://alumnos.econ.unicen.edu.ar/ale/>):



Se presenta:



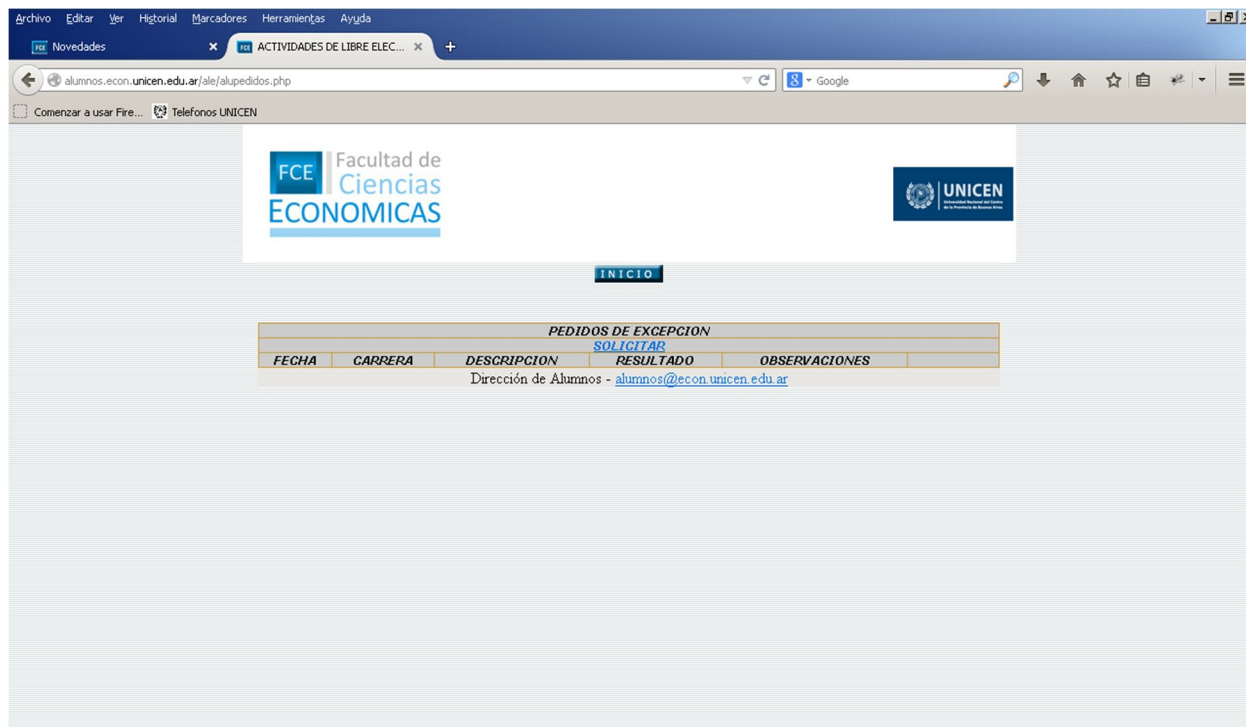
Se hace clic en el botón "ALUMNOS" y se visualiza:



Se completa el usuario con NRO DOCUMENTO sin puntos y la clave del sistema SIU Guarani y al hacer clic en "ACEPTAR" se verá:



Se elige la opción "Pedidos de excepción" o en el respectivo botón "CARGAR" y se presenta:





Para solicitar un pedido de excepción se hace clic en "SOLICITAR". Se presenta:

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Novidades ACTIVIDADES DE LIBRE ELEC...

alumnos.econ.unicen.edu.ar/ale/alupedido\_ver.php

Comenzar a usar Fire... Telefonos UNICEN

### PEDIDO EXEPCION

Nombre:	<input type="text" value="Ivanna Delia Monje"/>	Carrera:	<input type="text" value="Contador Público"/>
DNI:	<input type="text" value="20000000"/>	Plan:	<input type="text" value="2001"/>

ESTADO EN LA CURRICULA:

Cursadas pendientes para culminar la carrera	<input type="text" value="3"/>	Año de Ingreso	<input type="text" value="2000"/>
Cantidad de materias aprobadas	<input type="text" value="22"/>	Cursadas aprobadas pendientes de final	<input type="text" value="6"/>
Cantidad de créditos ALE	<input type="text" value="56"/>	Cumplimiento requisito Inglés	<input type="text" value="S"/>

ENCUADRE DE LA EXCEPCIÓN ART 34º DE LA ORD. DE Consejo Superior Nº 1444/94: (\*)

Enfermedad prolongada con certificado Médico	<input type="text" value="N"/>
Representación gremial o política universitaria	<input type="text" value="N"/>
Maternidad	<input type="text" value="S"/>
Fuerza mayor justificada:	<input type="text" value="Fecha prob. de parto 26/09/2014"/>

Extension de cursadas por maternidad.]

---

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Novidades ACTIVIDADES DE LIBRE ELEC...

alumnos.econ.unicen.edu.ar/ale/alupedido\_ver.php

Comenzar a usar Fire... Telefonos UNICEN

DOCUMENTACION OBLIGATORIA QUE DEBE ACOMPAÑAR PARA QUE LAS EXCEPCIONES SEAN EVALUADAS:

- 1) Historia académica (materias aprobadas – cursadas aprobadas) (\*\*)
- 2) Créditos de ALE. (\*\*)
- 3) Materias inscriptas a cursar. (\*\*)
- 4) Certificado médico.
- 5) Certificado de trabajo

\*\*Estas certificaciones se deben imprimir desde el SIU GUARANI internet

FECHA

\_\_\_\_\_

FIRMA

\_\_\_\_\_

RECEPCIÓN

\_\_\_\_\_

\*Artículo 34º de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 1444/94: Transcurridos tres (3) años desde la finalización de la cursada que cada alumno aprobara, sin que haya aprobado el examen final deberá proceder a cursar nuevamente la materia o rendirla como alumno libre si así lo deseara, con las limitaciones establecidas en el Art. 17º. Por ante el Consejo Académico de cada Facultad, los alumnos podrán tramitar la excepción de ese límite en un único acto y por única vez, la o las materias que comprendidas en la presente, mediante razón fundada en: enfermedad prolongada, representación gremial o política universitaria, maternidad, cambio de plan de estudios y/o causas de fuerza mayor, a criterio exclusivo de la Facultad. Artículo Nº 17 de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 1444/94: Cada Facultad, determinará, de acuerdo con su modalidad, las asignaturas que se podrán rendir en condiciones de alumnos libres y sus correspondientes formas de evaluación.

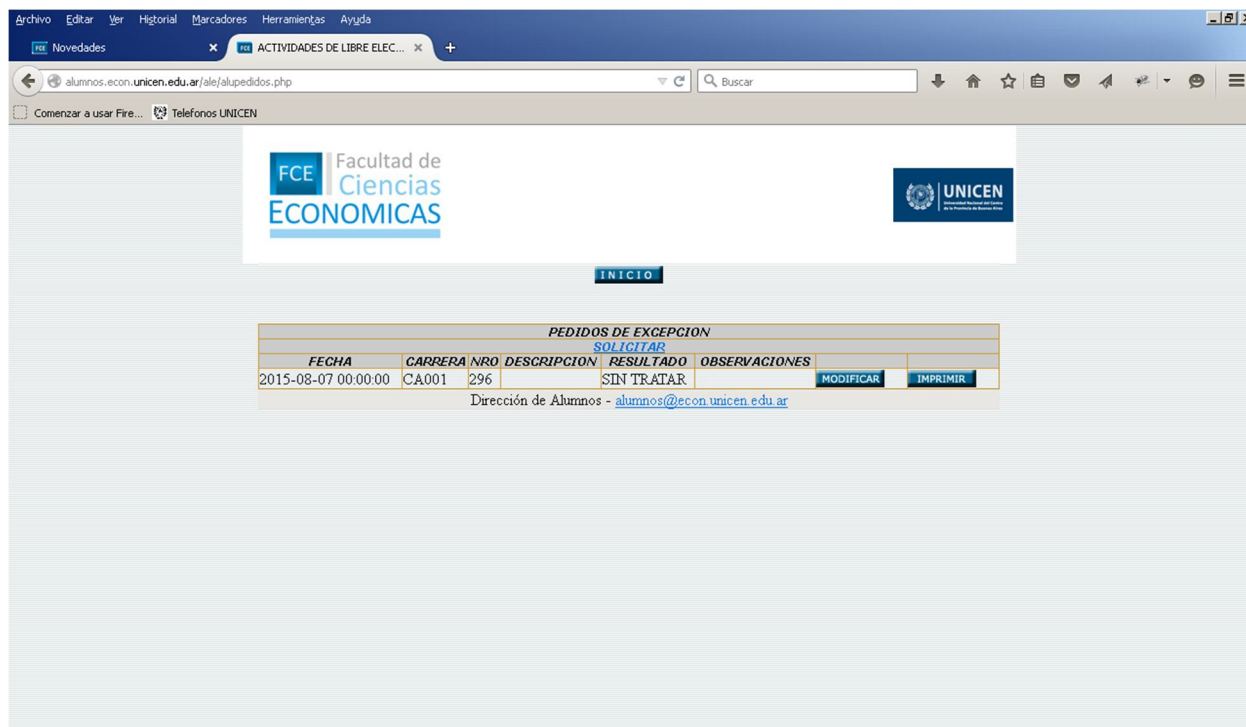
Dirección de Alumnos - [alumnos@econ.unicen.edu.ar](mailto:alumnos@econ.unicen.edu.ar)

Haciendo clic en "INSCRIBIRSE" se procede a efectuar el pedido. Se presenta:



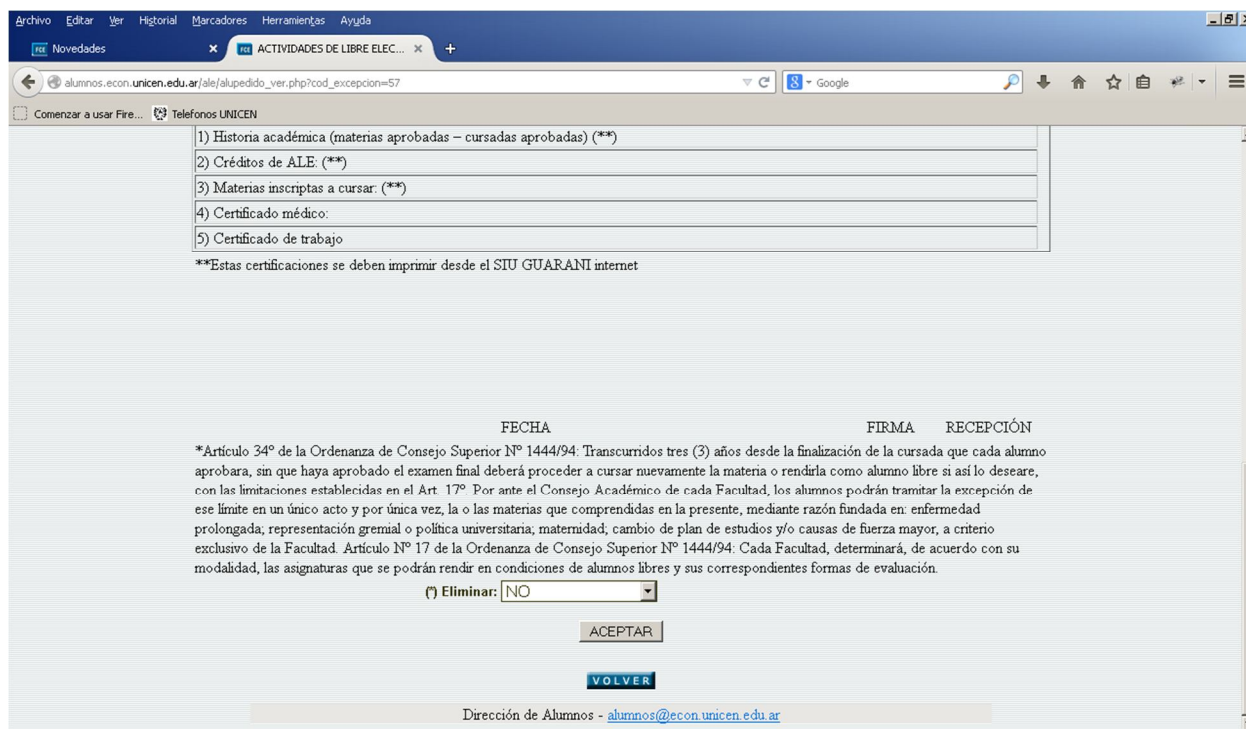
**IMPORTANTE:** Recuerde que debe **SER IMPRESO** y presentar el formulario junto con la documentación en **ALUMNOS**. Para imprimirlo ingresar en 'IMPRIMIR' el pedido (si lo imprime no podrá realizar modificación alguna).

Haciendo clic en "VOLVER" se visualiza:

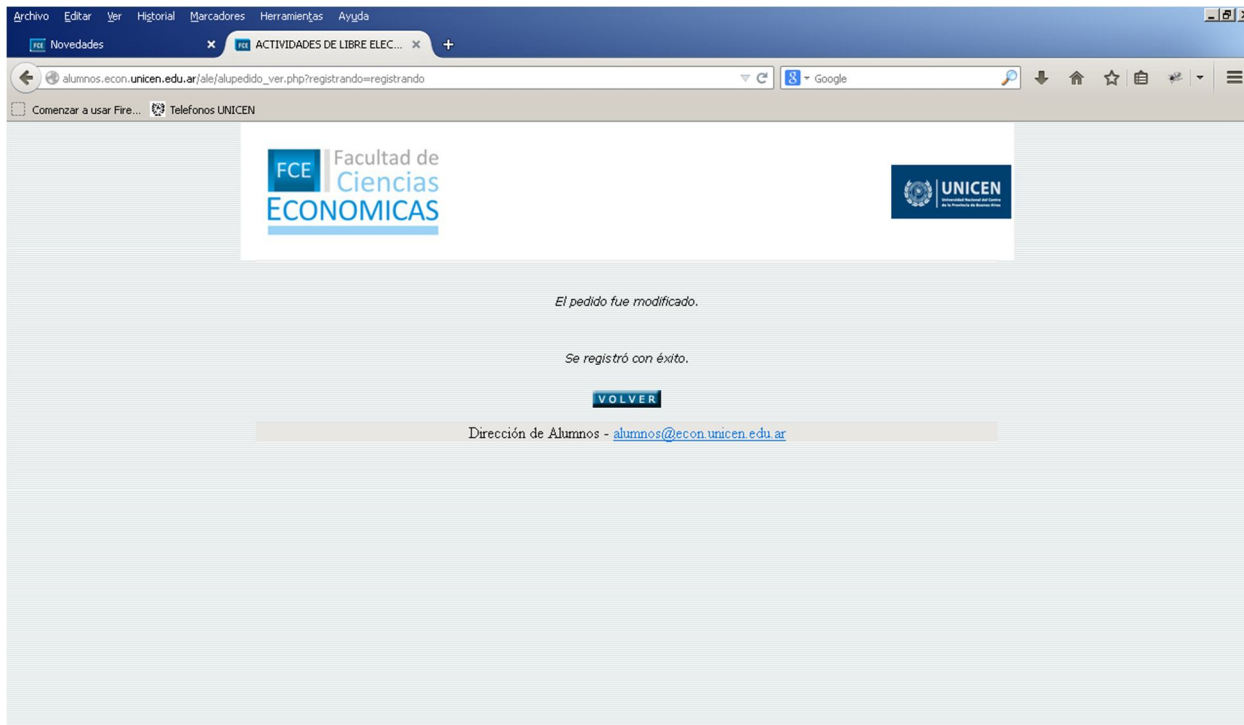


Podrá ser modificado o eliminado, haciendo clic en MODIFICAR, hasta la fecha límite de presentación de pedidos de excepción (en particular a los inicio de cuatrimestre) o hasta que no comience su tratamiento o se imprima.

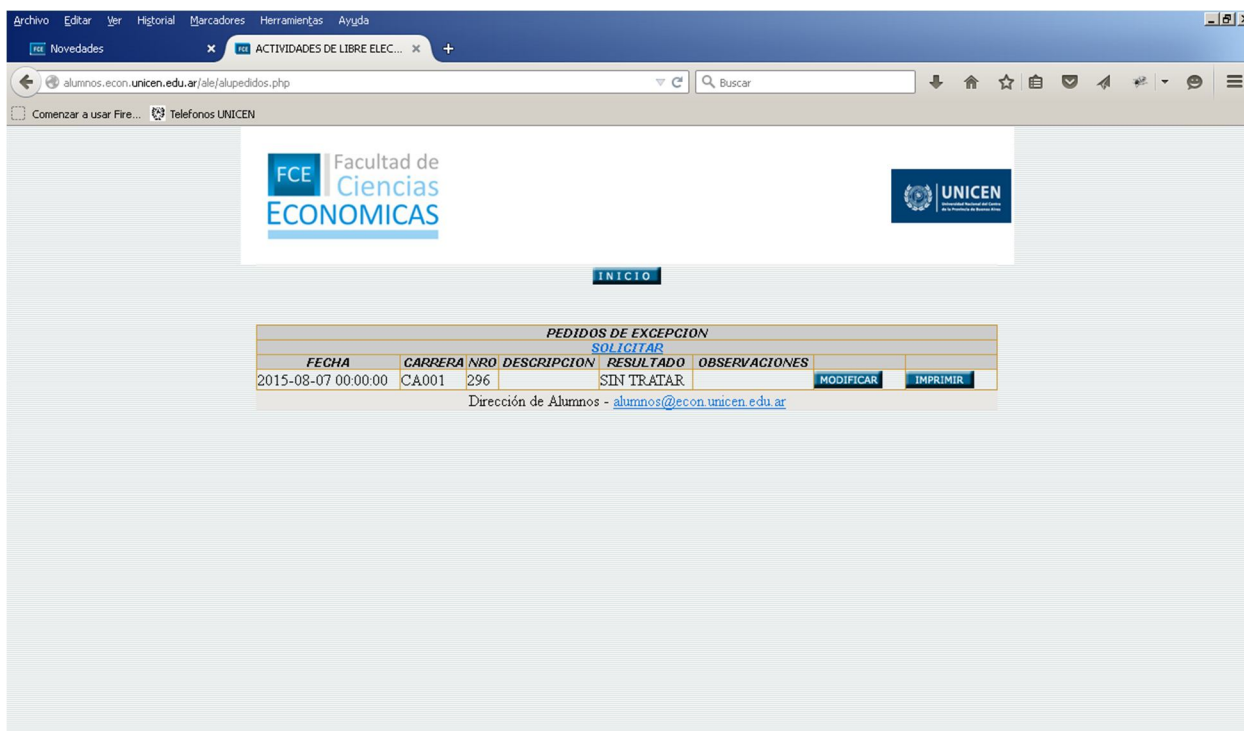
Se presenta ahora la opción de eliminación a lo último:



Debiendo tener que elegir la opción "SI" y "ACEPTAR" para eliminar el pedido. Si eliminar esta en opción "NO" y se presiona el botón "ACEPTAR" se guardarán las modificaciones efectuadas. En este caso se presenta:



Haciendo clic en "VOLVER" nuevamente se presenta:





Si se desea imprimir el formulario, que en conjunto con el resto de certificados o documentos se debe presentar en la DIRECCION DE ALUMNOS, se hace clic en "IMPRIMIR" y al presentarse:

**IMPORTANTE: AL HACER CLIC EN IMPRIMIR YA NO PODRA MODIFICAR O ELIMINAR EL PEDIDO.**

**PEDIDO EXEPCION 296**

Nombre:  Carrera:

DNI:  Plan:

**ESTADO EN LA CURRICULA:**

Cursadas pendientes para culminar la carrera	<input type="text"/>	Año de Ingreso	<input type="text"/>
Cantidad de materias aprobadas	<input type="text"/>	Cursadas aprobadas pendientes de final	<input type="text"/>
Cantidad de créditos ALE	<input type="text"/>	Cumplimiento requisito Inglés	<input type="text"/>

**ENCUADRE DE LA EXCEPCION ART. 34° DE LA ORD. DE Consejo Superior Nº 1444/94: (\*)**

Enfermedad prolongada con certificado Médico

Representación gremial o política universitaria

Maternidad

Fuerza mayor justificada:

SOLICITA EXCEPCION PARA:

1) Historia académica (materias aprobadas – cursadas aprobadas) (**)	<input type="checkbox"/>
2) Créditos de ALE: (**)	<input type="checkbox"/>
3) Materias inscriptas a cursar: (**)	<input type="checkbox"/>
4) Certificado médico:	<input type="checkbox"/>
5) Certificado de trabajo	<input type="checkbox"/>

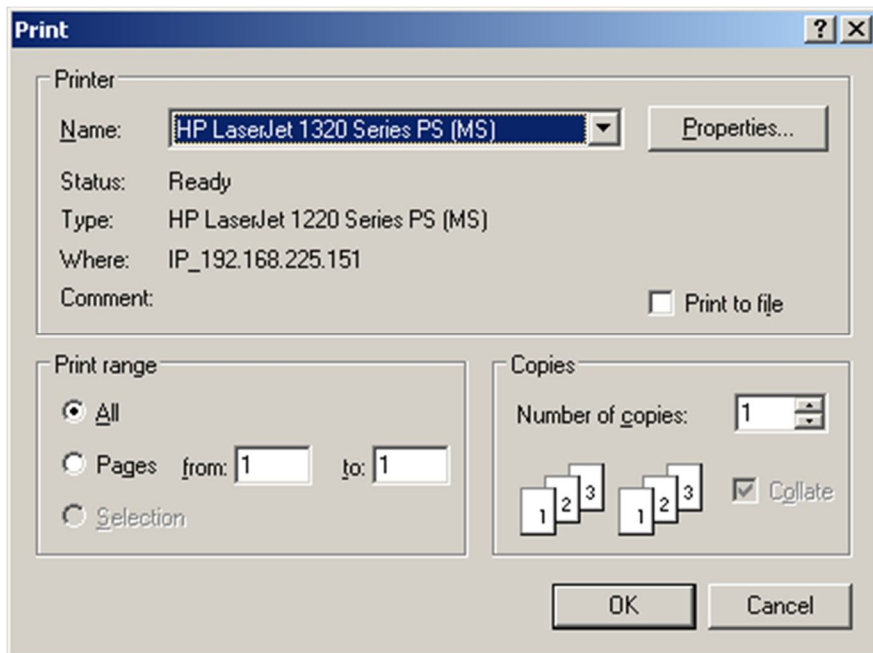
**\*\*Estas certificaciones se deben imprimir desde el SIU GUARANI internet**

FECHA	FIRMA	RECEPCIÓN
<p>*Artículo 34° de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 1444/94: Transcurridos tres (3) años desde la finalización de la cursada que cada alumno aprobara, sin que haya aprobado el examen final deberá proceder a cursar nuevamente la materia o rendirla como alumno libre si así lo deseara, con las limitaciones establecidas en el Art. 17°. Por ante el Consejo Académico de cada Facultad, los alumnos podrán tramitar la excepción de ese límite en un único acto y por única vez, la o las materias que comprendidas en la presente, mediante razón fundada en: enfermedad prolongada; representación gremial o política universitaria; maternidad; cambio de plan de estudios y/o causas de fuerza mayor, a criterio exclusivo de la Facultad. Artículo Nº 17 de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 1444/94: Cada Facultad, determinará, de acuerdo con su modalidad, las asignaturas que se podrán rendir en condiciones de alumnos libres y sus correspondientes formas de evaluación.</p>		

Dirección de Alumnos - [alumnos@econ.unicen.edu.ar](mailto:alumnos@econ.unicen.edu.ar)



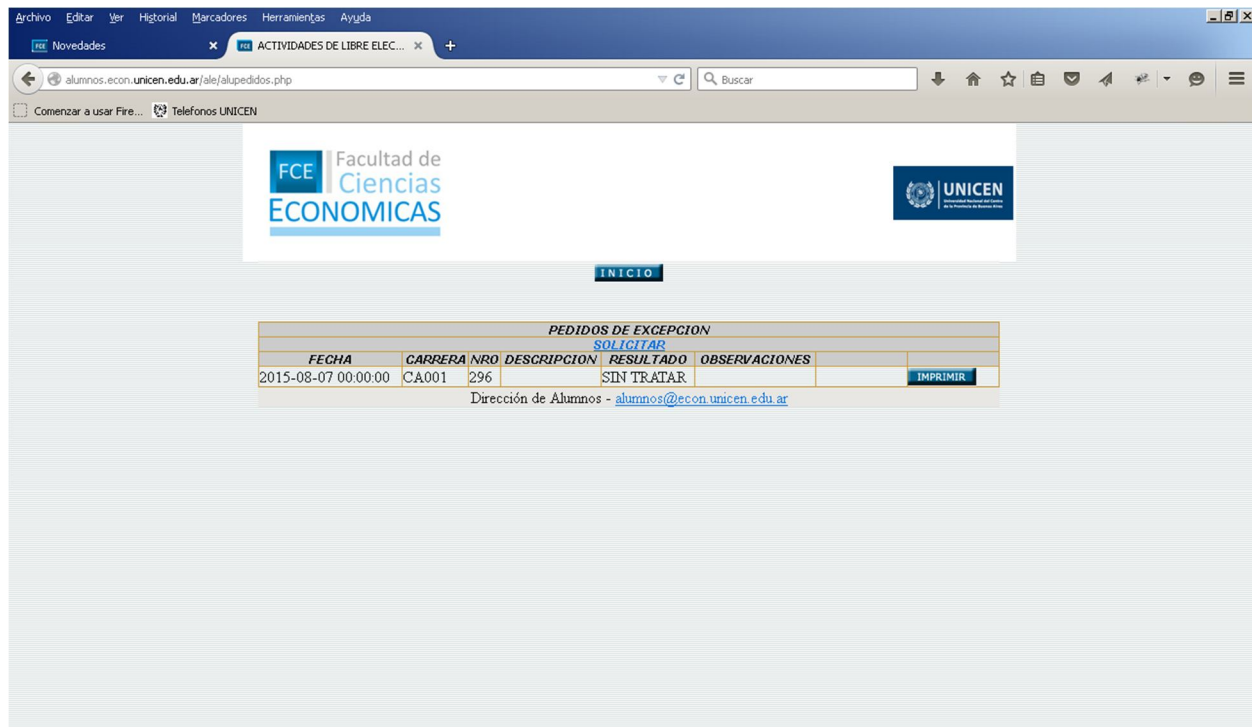
Se imprime esta página desde las opciones de impresión del browser o navegador que se esté utilizando; o bien haciendo clic en el botón "IMPRIMIR" del final del formulario. Se presentará una pantalla similar a la siguiente:



**IMPORTANTE:** para que el pedido sea recibido en la DIRECCION DE ALUMNOS debe tener el NRO impreso en el formulario.

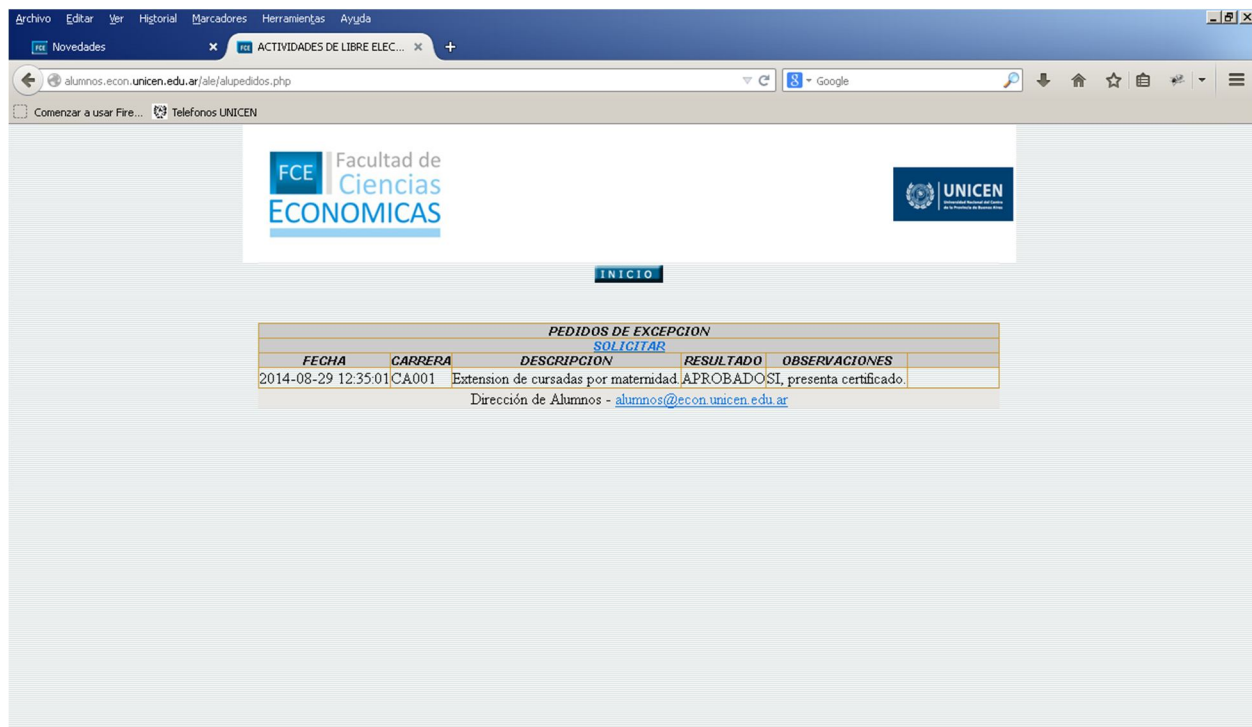


Al hacer clic en "VOLVER" se presenta:



Ahora ya no es posible modificar o eliminar el pedido.

Cuando el pedido sea tratado y se resuelva, en la lista de pedidos se visualizará:



Notar que ya el pedido no puede modificarse o eliminarse.